



TRÍPTICO INFORMATIVO

3ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJACANARIAS OCTUBRE 2002

EMISOR: CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS, (CAJACANARIAS), con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, Plaza del Patriotismo nº1, C.P. 38002. Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 810 General, Folio 1, Hoja Nº. TF3155, Inscripción 1ª, y en el Registro Especial de las Cajas de Ahorro nº. 38 Folio 24. C.I.F. G-38001749.

DENOMINACIÓN Y NATURALEZA: La emisión se denomina "3ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS OCTUBRE 2002".

FECHA DE EMISIÓN: 15 de octubre de 2002

IMPORTE EMISIÓN: 36.000.000 euros (Treinta y seis millones de euros)

IMPORTE NOMINAL Y EFECTIVO POR TÍTULO: 300 euros

TIPO DE INTERÉS: El tipo de interés nominal inicial será el 5% anual, y se aplicará a los ocho primeros cupones, es decir, hasta el cupón del 15 de octubre del 2004 inclusive.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará anualmente, teniendo lugar la primera variación el 16 de octubre del 2004. El tipo a aplicar a cada uno de los periodos anuales sucesivos hasta el 15 de octubre de 2010 inclusive, será la media del tipo de interés Euribor a 12 meses correspondiente al mes natural anterior a la fecha de cada revisión, es decir, el mes de septiembre del ejercicio en el que tenga lugar la variación del tipo. Este tipo será publicado en el Boletín Económico mensual que emite el Banco Central Europeo (Euribor 12 meses correspondiente a septiembre de 2004 será el primer tipo de referencia para el cálculo del interés a aplicar en el periodo 16/10/2004 y 15/10/2005).

A partir del 16 de octubre de 2010, el tipo a aplicar a cada uno de los periodos anuales sucesivos se determinará mediante la resta de 0,10 puntos porcentuales al tipo de referencia, la media del tipo de interés Euribor a 12 meses calculado de la forma señalada en el párrafo anterior.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual será el tipo de referencia pasivo de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes de septiembre del ejercicio en el que tenga lugar la variación, sin diferencial, y publicado en el "Boletín Estadístico Mensual" del Banco de España.

De no publicarse los índices anteriores, se aplicará el tipo de interés aplicado en el periodo anual anterior hasta la nueva publicación de cualquiera de los dos índices.

En cualquier caso, sea cual fuere el tipo de interés de referencia adoptado, el tipo de interés bruto anual máximo aplicable a partir del 15 de octubre del 2002 será del cinco por ciento (5%) anual. No existe ningún límite mínimo en su aplicación.

El tipo de interés nominal que resulte para cada periodo anual se hará público, para conocimiento de los tenedores, en los tablones de anuncio de las oficinas de la Entidad.

T.A.E BRUTO ANUAL: La Tasa Anual Equivalente (TAE) correspondiente al 5% nominal inicial pagadero trimestralmente es el 5,09%.

T.I.R. BRUTA: Suponiendo el 5% fijo los primeros 8 cupones (24 meses), el 3,44% los siguientes 24 cupones y 3,34% el resto hasta su amortización, la TIR bruta anual resultante es del 3,581%.

FECHA DE PAGO DE LOS CUPONES: Los cupones se pagarán trimestralmente, los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de enero de 2003 (de importe proporcional al tiempo transcurrido desde la fecha de desembolso y la citada fecha de pago).

FECHA DE AMORTIZACIÓN: Esta emisión se amortiza a los 30 años, el 15 de octubre de 2032, con posibilidad de ser amortizada anticipadamente por parte del emisor a partir del décimo año, previa autorización del Banco de España. En este caso, se comunicaría con una antelación mínima de 15 días naturales mediante anuncio en el BORME, un periódico de difusión nacional y en el tablón de anuncios de las oficinas, así como a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No existe amortización anticipada a iniciativa de los obligacionistas.



AMORTIZACIÓN: A la par, la totalidad de la emisión.

COTIZACIÓN: Se solicitará la admisión a cotización en Mercado A.I.A.F. de Renta Fija.

FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES: Se representarán mediante anotaciones en cuenta.

SUSCRIPTORES: Público en general.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS: Se ha designado como Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas a D. Pedro Afonso Afonso, Secretario General de la Entidad, con NIF número 41.962.100 A. El Reglamento del Sindicato de Obligacionistas ha sido redactado conforme a lo que establece la legislación vigente, adjuntándose en el Anexo II del Folleto de Emisión Reducido.

PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN: Se realizará mediante Oferta Pública. El período de la misma será el comprendido entre los días 15 al 22 de octubre de 2002. Durante la Oferta Pública, los valores habrán de ser ofrecidos públicamente en iguales condiciones para cualquier tipo de suscripción. Las solicitudes recibidas durante la Oferta, serán desembolsadas al cierre de la misma, procediéndose a su vez, a la entrega del resguardo correspondiente.

En caso de no cubrirse el total de la emisión en el período de Oferta Pública, el plazo de suscripción quedaría prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2002, atendiendo las solicitudes por orden cronológico, garantizado por una interconexión informática entre las Oficinas, en tiempo real, fecha en la cual quedaría cerrada definitivamente la emisión, reducida al importe suscrito en ese momento, en caso de no haberse cubierto totalmente. La Caja se reserva el derecho de cerrar la emisión en fecha comprendida entre el 23 de octubre de 2002 y el 31 de diciembre de 2002, desde el momento en que el nominal de la misma quede completamente suscrito, y exponiéndolo en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Entidad y comunicándose a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Durante este período, las órdenes de suscripción recibidas entre el 23 de octubre de 2002 y el 21 de noviembre de 2002, se desembolsarán el 22 de noviembre, mientras que las órdenes de suscripción recibidas entre el 22 de noviembre y el 31 de diciembre de 2002 ambos inclusive, se desembolsarán el mismo 31 de diciembre de 2002 coincidiendo con el final del período de suscripción, entregándose los resguardos acreditativos correspondientes.

Si en el período de oferta pública se cubriera con exceso la emisión, se procederá a realizar y liquidar un prorrateo de forma pública, en el 5º día a partir de la fecha de cierre de dicha oferta, es decir, el día 29 de octubre de 2002, en las condiciones indicadas en el punto II.2.2.5. del Folleto de Emisión Reducido.

BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO CONSOLIDADO (miles de euros)

ACTIVO	JUN02	DIC 01	DIC 00	PASIVO	JUN02	DIC 01	DIC 00
1. Caja y dptos Bcos Centrales	70.405	79.064	73.000	1. Entidades de Crédito	104.823	178.647	128.822
2. Deudas Estado	464.407	469.005	454.472	2. Débitos a clientes	3.669.560	3.413.551	2.909.037
3. Entidades de Crédito	418.513	514.000	377.464	3. Débitos rep. Valores negoc.	190.406	180.107	168.081
4. Créditos sobre clientes	3.195.954	2.891.789	2.454.928	4. Otros pasivos	70.565	78.936	54.563
5. Ob y otros valores Renta Fija	199.101	196.876	167.324	5. Cuentas de periodificación	26.470	22.018	19.239
6. Acc y otros títulos de rta vble.	38.193	46.132	31.525	6. Prov. para riesgos y cargas	26.651	28.895	23.848
7. Participaciones	34.049	20.243	19.009	7. Dif. negativas consolidación	3.085	2.909	2.909
8. Part. en empresas del grupo	99	101	61	8. Beneficio consolidado	33.255	64.410	62.473
9. Activos inmateriales	1.973	676	249	9. Pasivos subordinados	42.020	42.020	42.020
10. Fdo comercio	2.500	0	0	10. Capital suscrito	0	0	0
11. Activos materiales	63.365	61.246	60.173	11. Primas de emisión	0	0	0
12. Otros activos	41.657	40.542	28.858	12. Reservas	384.146	332.038	281.192
13. Cuentas de periodificación	25.114	27.837	28.762	13. Reservas de Revalorización	0	0	0
14. Pérdidas en soc. consolidadas	36	35	73	14. Rvas. Soc. consolidadas	4.385	4.015	3.714
TOTAL ACTIVO	4.555.366	4.347.546	3.695.898	TOTAL PASIVO	4.555.366	4.347.546	3.695.898



CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

(En miles de euros)	JUN02	DIC 01	DIC 00
1. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	73.897	144.403	121.969
2. MARGEN ORDINARIO	88.210	177.921	150.998
3. MARGEN DE EXPLOTACIÓN	36.913	81.087	60.940
4. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	35.437	68.723	65.692
5. RESULTADO DEL EJERCICIO	33.255	64.410	62.473

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR

El inversor ha de tener en cuenta que dadas las condiciones de emisión y su comparación con otros activos cotizados al mismo plazo, la compra o venta del valor podrá hacerse por debajo del importe desembolsado.

GARANTÍAS Y CONDICIONES SUBORDINADAS: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, con arreglo a derecho, con las condiciones establecidas en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y de la Ley 13/1992 y el Real Decreto 1343/1992 que la desarrolla.

Por consiguiente, se situará, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de la entidad. Esta emisión no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada ya emitida por la entidad emisora. El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, al haber sido derogada la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992, por Real Decreto 538/1994 de 25 de marzo.

RÉGIMEN FISCAL: Las rentas obtenidas están sujetas a la Ley 40/98 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias, Ley 41/98 del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y normas tributarias y Ley 43/95 del Impuesto sobre Sociedades.

Fdo.: David J. Cova Alonso
Subdirector General de Control, Planificación y Finanzas

(Emisión inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V., con fecha de XX de Octubre de 2002. Existe un Folleto Informativo Reducido de la Emisión registrado en la C.N.M.V. a disposición del público en todas las oficinas de CajaCanarias. Este tríptico está a disposición de los potenciales suscriptores en todas las oficinas de la Entidad.)